CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO N° 617 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA Y MAYINAIDIVER UNI MARTINEZ

CONTRATISTA:	MAYINAIDIVER UNI MARTINEZ
C.C. No. y/o Nit	C.C. N° 26.522.847 de La Plata Dirección: Calle 5 No. 13-27 Cel.: 3144785468 Correo Electrónico: maunimar@hotmail.com Ciudad: LA PLATA-HUILA
OBJETO:	BRINDAR APOYO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, GARANTIZANDO UN HOGAR DE PASO – MODALIDAD DE TIPO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA.
VALOR INICIAL:	CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE
VALOR ADICIONAL:1	SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($680.000) M/CTE
VALOR ADICIONAL:2	DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000)
VALOR TOTAL:	SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($6.680.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
PLAZO ADICIONAL No. 1:	ADICIONAL (17) CUPOS
PLAZO ADICIONAL No. 2:	DIECIOCHO (18) DIAS
PLAZO TOTAL:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE DOS (2) MESES, Y 18 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2025
N° CDP:	**2025001282-2025001450-2025001642**
N° RP:	**2025001540-2025001762-2025001852**
FECHA DE ACTA DE INICIO:	CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2025

En La Plata Huila, se reunió **ELIANA SOFÍA CASTRO ARTUNDUAGA**, Comisaria de Familia del Municipio de La Plata Huila, en calidad de supervisor del contrato y **MAYINAIDIVER UNI MARTINEZ,** en calidad de contratista, con la finalidad de dar por terminado el **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO N° 617 DE 2025.**

1. Que, terminado el plazo de ejecución del contrato, confirma el supervisor que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y por consiguiente con el objeto contractual, tal y como consta en los diferentes informes de actividades y supervisión.

2. Que de conformidad con el Articulo 60 de la ley 80 de 1993 modificado por artículo 217 del Decreto 19 de 2012, estableció que *"La liquidación… no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".*

3. Que las partes buscan dar claridad del estado económico del contrato, haciendo un cierre sobre los valores adeudados y a favor de los mismos. Se pagará al CONTRATISTA el valor que corresponda conforme al detalle:

ESTADO ECONÓMICO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del contrato	$4.000.000
2. Valor adicional contrato	$ 2.680.000
3. Valor total contrato	$ 6.680.000
4. Valor pagado al contratista	$5.680.000
5. Valor final ejecutado	$6.680.000
6. Valor sin ejecutar (a favor del MUNICIPIO DE LA PLATA)	$ 1.000.000
7. Valor pendiente de pago al contratista	$ 1.360.000

5. VALOR A PAGAR: En consideración a lo anterior, el supervisor autoriza el pago al contratista, por la suma **de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($1.360.000) M/CTE.,** una vez cumplidos los requisitos para ello.

6. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por terminado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO N° 617 DE 2025 y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, una vez realizado el pago señalado en el estado económico del contrato del presente documento, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse.

Para constancia se firma en La Plata Huila, por las partes intervinientes el veintinueve (31) de diciembre de 2025.

ELIANA SOFÍA CASTRO ARTUNDUAGA
Comisaria de Familia

MAYINAIDIVER UNI MARTINEZ
Contratista